



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

**INFORME DE ACTIVIDADES DE SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS Cía.
Ltda. - PERÍODO 2008**

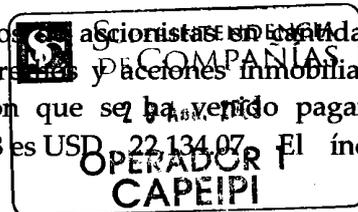
Dirigido a la Junta General Ordinaria Universal de Socios del Estudio Jurídico SEMPERTEGUI ONTANEDA Abogados Cía. Ltda., celebrada el día lunes 13 de abril de 2009 a las 19H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y 6 de Diciembre Esq. Ed. Monasterio Plaza piso 10 oficina 1001, de esta ciudad de Quito.

Presento a la Junta General el informe anual de actividades, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía Estudio Jurídico SEMPERTEGUI ONTANEDA Abogados Cía. Ltda.:

1. Durante el cuarto año de actividades de la Firma, y tercer año completo de trabajo, se ha mantenido la tendencia de incremento en el valor de ventas de servicios, alcanzando este año la cantidad de USD 122,246.94, habiendo aumentado el valor de ventas del año 2007 en un 23 %.

2. El valor de activos se ha mantenido estable desde el año pasado, con un leve aumento, aunque el porcentaje de activo fijo se ha incrementado sustancialmente más que el activo corriente, gracias a la adquisición de derechos y acciones de la oficina que actualmente ocupa el Estudio Jurídico, transacción que será detallada más adelante. Esta adquisición más los gastos correlativos, tales como divisiones modulares, muebles, servicios varios, etc., han impedido la recuperación del saldo de la cuenta Bancos, que se prevé mejore para el segundo semestre del año 2009 e inicios del año 2010. Activo total al 31 de diciembre de 2008 es USD 141,175.53.

3. El pasivo se concentra principalmente en préstamos a accionistas en cantidades manejables, necesarios para la adquisición de los derechos y acciones inmobiliarios referidos en el punto 2. de este informe, obligación que se ha venido pagando cumplidamente. Pasivo total al 31 de diciembre de 2008 es USD 22,134.07. El índice deuda/activo se mantiene en un nivel saludable.



4. Los egresos han aumentado de forma importante, alcanzando la cantidad de USD 108,466.68, principalmente en pago de sueldos, comisiones y honorarios a colaboradores del Estudio, suministros y servicios. Se nota un aumento sostenido en el pago de comisiones a los colaboradores y empleados del Estudio Jurídico, en todos sus niveles, medida tomada por la administración para compensar de manera más adecuada el trabajo de los colaboradores.



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ABOGADOS

La administración de la compañía efectuó un cambio sustancial en la modalidad de retribución para abogados y asesores legales, pagando una base fija de remuneración y entregando un porcentaje de los honorarios de cada caso asignado y llevado adelante. Con esta modalidad se premia el esfuerzo de cada colaborador y se distribuye más adecuadamente el riesgo económico entre el Estudio y los colaboradores, quienes a través de este medio pueden acceder a un mayor honorario que bajo una tradicional relación de dependencia. Este cambio fue adoptado también con el departamento de mercadeo.

Luego de la esperada resistencia inicial, se percibe que el cambio de modalidad de remuneración es positivo de manera general.

5. Debido a la situación nacional de incertidumbre política – económica, e interna de la Firma, no se han realizado grandes despliegues económicos de publicidad y se continúa con el trabajo de mercadeo directo y búsqueda de espacios en medios de comunicación, con el fin de posicionar a la empresa. De todos modos, la mayor fuente de clientes continúan siendo personas, empresas o instituciones allegadas a los socios de la firma y a su Presidente Ejecutivo.

6. Se continúa trabajando en la generación de alianzas estratégicas, que le permitan a la Firma apalancarse en terceras empresas en la tarea de consecución de clientes. Alianzas en los sectores empresarial, universitario, bancario y de medios que se vislumbran posibles durante el año 2008 no se han concretado aun, esperando que estos proyectos de mediano plazo tomen forma durante el año 2009 y 2010.

7. Durante el presente año se pretende incrementar el volumen de ventas, mejorar la rentabilidad, afirmar el equipo de trabajo e incrementar colaborados en puestos claves, solidificar la relación con los clientes estables y convenientes para la Firma y sentar las bases y dar los primeros pagos dentro de varios proyectos de masificación de servicios legales largamente planificados.

8. Por pedido de la Contadora de la firma, explico a los socios el procedimiento de adquisición de las oficinas No. 1001 y 1002 y parqueaderos 23 y 24 del Edificio Monasterio Plaza, Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina: El valor pactado por el inmueble fue de USD 157.000. De los mismos, el Estudio Jurídico pago USD 40,000 de fondos propios y USD 20,000 obtenidos a través de un préstamo otorgado por Dr. Leonardo Sempertegui Ontaneda. Otros USD 34,000 fueron prestados por el Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados del Ministerio de Finanzas, deuda que si bien consta formalmente a nombre de la socia Eugenia Vallejo Burbano, será pagada con fondos del Estudio Jurídico. Este acreedor, para la entrega del crédito, exigió que la propiedad conste transferida a nombre de la socia a quien fue otorgado el



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ABOGADOS

préstamo. El saldo de USD 63,000 fue aportado por los conyuges Leonardo Sempertegui Ontaneda y Eugenia Vallejo Burbano, de fondos propios.

Por lo tanto, consta que el Estudio Jurídico ha pagado USD 94,000 del valor del inmueble y los conyuges Sempertegui – Vallejo han pagado USD 63,000. En tal virtud, el Estudio Jurídico es propietario del 59.8% del inmueble, y tal porcentaje será traspasado al mismo apenas sean levantados los gravámenes que actualmente pesan sobre el inmueble en razón de los créditos adquiridos. Sin embargo, la Administracion ha decidido que dichos derechos sean asentados en libros, ya que los mismos existen a favor del Estudio Jurídico.

Asi mismo, comunico que los vehículos que fueron adquiridos en el año 2008 con préstamo de los socios y del presidente ejecutivo han sido entregados a los acreedores en dación en pago, para sincerar el balance de la firma. Por tal razón, los mismos no constan en el balance presentado a esta Junta General de Socios.

9. En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, informo que el equipo informático utilizado en el Estudio Jurídico cuenta con las licencias de programas informáticos respectivas.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempertegui
PRESIDENTE EJECUTIVO
SEMPÉRTEGUI ONTANEDA Abogados

Certifico que el informe que antecede fue presentado ante la Junta General de Socios de la Compañía Estudio Jurídico SEMPERTEGUI ONTANEDA Abogados Cia. Ltda. y fue aprobado por unanimidad.

Quito, 14 de abril de 2009

Dr. Leonardo Sempertegui
PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO DE LA JUNTA
SEMPÉRTEGUI ONTANEDA Abogados

